

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:			SERVICIO:	X		
Asesoría Jurídica por Sistema de conectividad en Videoconferencia										
DESCRIPCIÓN:										
Acceder desde un hipervínculo disponible en la página del H. Ayuntamiento de Nicolás Romero, al portal de trámites y servicios del Centro de Especialización en Género y Empoderamiento de la Mujer Municipal, donde las usuarias pueden solicitar asesorías en materia familiar, mediante la utilización de diversas herramientas de videoconferencia.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 16, Párrafo I y II. Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 6, Fracción I, II, III, IV y V. Artículo 6 Fracción I. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, Artículos 2, 3, 6, 16, 17, 26, 36. Ley Orgánica Municipal del Estado de México y sus Municipios. Artículo 31 Fracción I Bis I Quáter. Artículo 96 Duodieciseis, Fracción VII. Bando Municipal de Nicolás Romero 2022, Artículo 96 y 97.								
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	X	NO	DIRECCIÓN WEB		http://nicolasromero.gob.mx/			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				En cualquiera que la usuaria así lo solicite, siempre y cuando la particularidad del caso requiera de la intervención jurídica.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				N/A						
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS										
Ser originaria o residente del Municipio de Nicolás Romero. Llenar un formulario básico de información personal, bajo resguardo de políticas de privacidad por la Coordinación de Transparencia.				NO	N/A	Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, Artículo 8, Fracción I. Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, Artículo 42, Fracción V.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS										
N/A				N/A	N/A	N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS										
N/A				N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Cinco minutos								
COSTO:		Ninguno			Fundamento Jurídico			N/A		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A								

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	<ul style="list-style-type: none"> El criterio de resolución será dictado por el cuerpo jurídico que otorgue asesoría y dará por concluido el servicio o continuación del procedimiento jurídico. La aplicación de la afirmativa ficta no aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Inclusión y Equidad				Departamento de la Defensoría de la Mujer			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Edith González Garduño.			
DOMICILIO:	CALLE:	Obispo Manuel Samaniego			NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Ignacio Zaragoza			MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54457	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00am a 18:00pm				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	9017 2729		N/A	N/A	dir.inclusionyequidad@nicolasromero.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Las asesorías tienen algún costo?						
RESPUESTA:	No, el otorgamiento de asesorías es completamente gratuito y sin ningún tipo de condicionamiento						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué tipo de documentación debo tener o presentar para iniciar una asesoría?						
RESPUESTA:	Para generar una asesoría no requieres de ningún documento						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué casos puedo solicitar una asesoría?						
RESPUESTA:	En cualquier situación que se requiera asesoría en materia familiar (Divorcios encausados, guarda y custodia de menores y pensiones alimenticias)						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>Elaboró:</p>  <p>Mtra. Laura María Morales de la Paz Coordinadora de Especialización en Género y Empoderamiento de la Mujer Municipal</p>	<p>Visto Bueno:</p>  <p>Lcda. Edith González Garduño Directora de Inclusión y Equidad</p>	<p>Fecha de Actualización:</p> <p>03/marzo/2022</p>
---	--	---